

Medellín, 28 de abril de 2026

Doctora

DANIELA MESA GUTIÉRREZ

Alcaldía de Medellín

Secretaría de Despacho (E)

Secretaría de Evaluación y Control

ASUNTO: Informe seguimiento a la implementación del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y Decreto Reglamentario 0310 de 2022, con alcance noviembre a diciembre 31 de 2025 y primer trimestre 2026.

Respetada Doctora:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022, y en atención a los lineamientos definidos en el artículo 10 relacionados con el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, la Oficina de Control Interno y Evaluación de la ESE Metrosalud presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2025 y el primer trimestre de 2026.

De conformidad con dicho marco normativo, corresponde a las Oficinas de Control Interno de las entidades que conforman el Conglomerado Público Distrital realizar la evaluación periódica sobre la implementación de la política, así como reportar sus resultados a la Secretaría de Evaluación y Control, instancia encargada de consolidar el informe conjunto del nivel distrital.

En este contexto, el presente informe expone el análisis del nivel de avance y madurez en la implementación de los lineamientos establecidos, a partir de la verificación de los criterios definidos en la normativa vigente. Así mismo, incorpora los resultados del seguimiento efectuado, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y, en los casos en que aplique, las causas que explican la no implementación de la política, conforme a la evaluación realizada por esta Oficina de Control Interno.

Lo anterior, con el propósito de aportar información objetiva y oportuna que contribuya al fortalecimiento de la gestión institucional, la toma de decisiones y

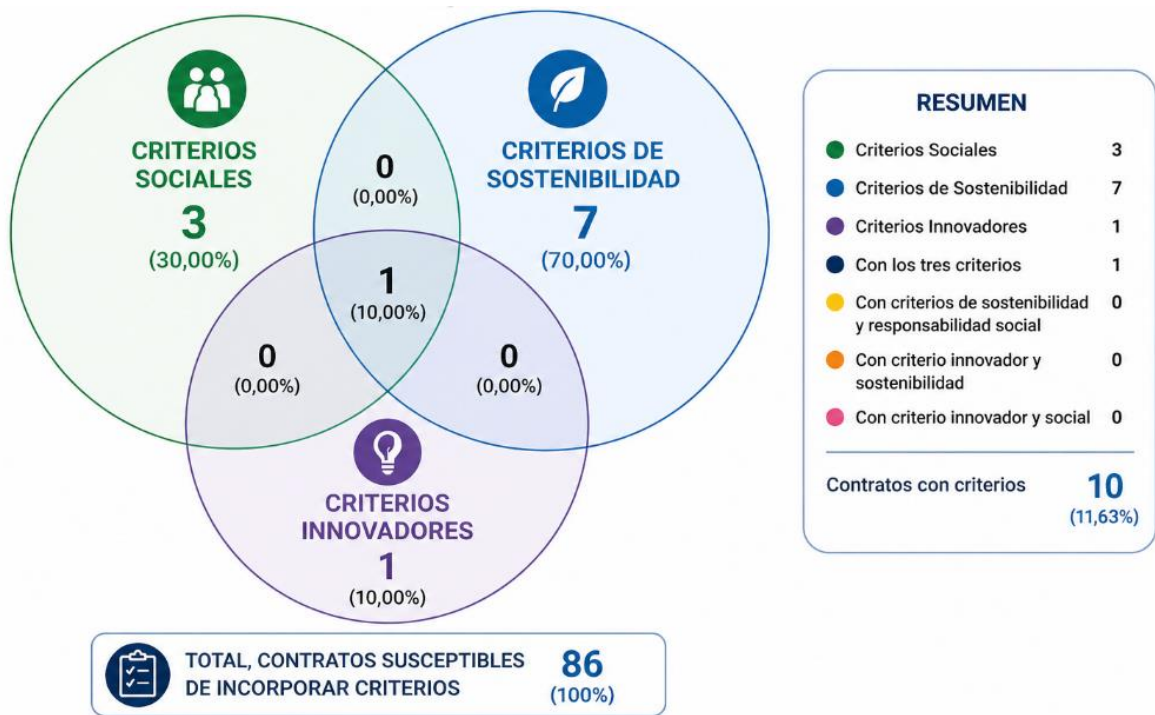
el adecuado cumplimiento de los principios que orientan la política pública en el marco del Conglomerado Público Distrital de Medellín.

Según el listado de contratos que incorporaron criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable para el trimestre 1er Trimestre de 2026 del archivo adjunto denominado *Relación de Contratos*

Tabla 1. Comparativo de valor impactado con trimestres anteriores de 1er trimestre 2026.

	Valor Impactado [Trimestre anterior]	Valor Impactado 1er Trimestre 2026	Acumulado al corte del reporte actual
	<i>Poner aquí la suma del valor de contratos que incorporaron criterios en el trimestre inmediatamente anterior.</i>	\$46.128.445.752,93	10
Total, revisado periodo	<i>Poner aquí la suma del valor de contratos que susceptibles de incorporar criterios en el trimestre inmediatamente anterior.</i>	\$105.115.106.488,25	86
%	<i>Porcentaje de contratos que incorporaron criterios frente a los susceptibles de incorporarlos en el trimestre inmediatamente anterior.</i>	43,88%	11,6%

Gráfico 1. Diagrama de Venn de la incorporación de criterios de la CPISSR en el trimestre



* Los porcentajes se calculan sobre el total de contratos susceptibles de incorporar criterios (86).

Fuente: Base de datos Dirección Operativa Contratación 2025-2026

Tabla 2. Consolidado de los contratos con criterios incorporados en el trimestre 1 de 2026.

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios Sociales	3
Criterios de Sostenibilidad	7
Criterios Innovadores	1
Con los tres criterios	1
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	0
Con criterio innovador y sostenibilidad	0
Con criterio innovador y social	0
Contratos con criterios	10
Total, contratos susceptibles de incorporar criterios	86

Análisis eje de innovación, comparativo:

Año	Nº de contratos	Valor total	Modalidad de contratación
2025	0	\$ 0	No aplica
2026	1	\$ 26.612.635.050	Contratación pública

Se evidencia un cambio significativo entre las vigencias 2025 y 2026, pasando de 0 contratos en 2025 a 1 contrato en 2026.

En términos de valor, se registra un incremento absoluto de \$26.612 millones, lo que representa la incorporación efectiva del eje de innovación en la contratación.

Desde la perspectiva del diagrama, el eje innovador corresponde a 1 contrato del total con criterios (10%), con una participación aún baja dentro del universo identificado (86 contratos susceptibles).

Análisis eje sostenibilidad:

Año	Nº de contratos	Valor total	Modalidad de contratación
2025	3	\$ 12.564.384.058	Contratación pública y directa
2026	4	\$ 27.401.994.410	Contratación pública y directa
Total	7	\$ 39.966.378.468	—

Se evidencia un crecimiento en el número de contratos, pasando de 3 en 2025 a 4 en 2026, lo que equivale a un incremento del 33%.

En términos de valor, se registra un aumento aproximado de \$14.837 millones, correspondiente a un crecimiento cercano al 118%.

Desde la lectura del diagrama, la sostenibilidad se consolida como el eje con mayor número de contratos (7), representando el 70% de los contratos con criterios. No se evidencian combinaciones parciales, es decir, no se registran contratos que integren exclusivamente sostenibilidad con componente social o con innovación.

Análisis eje social:

Año	Nº de contratos	Valor total	Modalidad de contratación
2025	2	\$ 1.518.855.410.582	Contratación pública
2026	1	\$ 26.612.635.050	Contratación pública
Total	3	\$ 1.544.468.045.632	—

En número de contratos, se evidencia una disminución al pasar de 2 en 2025 a 1 en 2026, lo que representa una reducción del 50%.

En términos de valor, se presenta una reducción significativa de aproximadamente \$1,49 billones, equivalente a una caída cercana al 98%.

Desde la lectura del diagrama, el eje social representa 3 contratos del total con criterios (30%). No se evidencian combinaciones parciales, es decir, no se registran contratos que integren únicamente los componentes social y sostenibilidad o social e innovación. Se identifica que solo 1 contrato incorpora de manera conjunta los tres criterios.

1. ANÁLISIS GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Durante el periodo evaluado, la ESE Metrosalud evidencia avances en la incorporación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, reflejados en la inclusión progresiva de criterios en sus procesos contractuales.

La ESE Metrosalud presenta una implementación en desarrollo de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, caracterizada por:

- Avances concretos en la incorporación de criterios
- Mayor desarrollo en sostenibilidad
- Inicio del enfoque innovador
- Alta relevancia del componente social

El reto institucional se centra en escalar y transversalizar estos criterios, manteniendo un equilibrio con las capacidades financieras y operativas, y

garantizando su aplicación efectiva en un mayor número de procesos contractuales.

2. RECOMENDACIONES

A partir de la evaluación realizada, se recomienda:

Frente a los criterios:

- **Eje innovador:** Incrementar la incorporación de criterios de innovación en procesos relacionados con tecnología y servicios de alto impacto operativo.
- **Eje de sostenibilidad:** Consolidar la transversalización de criterios ambientales como componente estructural en la totalidad de procesos contractuales susceptibles.
- **Eje social:** Diseñar estrategias para mantener y escalar la inclusión de criterios de responsabilidad social, considerando su alta relevancia económica en vigencias anteriores.
- **Enfoque integrado:** Promover la formulación de pliegos que incorporen de manera conjunta los tres ejes, superando la aplicación aislada de criterios.

Frente al seguimiento:

- Fortalecer la identificación previa de procesos susceptibles mediante articulación entre áreas misionales, contratación y control interno.
- Establecer indicadores trimestrales que midan cantidad, valor y efectividad de los criterios incorporados.
- Implementar capacitaciones dirigidas a equipos técnicos y jurídicos para generar apropiación institucional del Acuerdo 016 de 2020.
- Generar alertas tempranas ante desviaciones o caídas significativas en la aplicación de criterios.

3. CONCLUSIONES

La ESE Metrosalud presenta un nivel de implementación en desarrollo del Acuerdo Distrital 016 de 2020, con avances concretos pero comportamiento heterogéneo entre los tres ejes de la política.

Durante el periodo evaluado se evidencia que el **eje de sostenibilidad** se consolida como el de mayor desarrollo (70% de contratos con criterios, crecimiento del 118% en valor), el **eje innovador** presenta su primera incorporación efectiva en 2026 con participación del 10%, y el **eje social** muestra

una reducción significativa del 98% en valor, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias de continuidad.

No se registran combinaciones parciales entre criterios y solo 1 contrato integra los tres ejes, reflejando aplicación aislada y oportunidad de mejora en la formulación con enfoque integral.

La entidad alcanzó un **43,88% de contratos con criterios incorporados** frente al universo susceptible, desempeño aceptable con margen de mejora. Se considera que existen capacidades institucionales para escalar la implementación, condicionado al fortalecimiento de la planeación contractual y la transversalización efectiva de los tres ejes de la política pública.

Atentamente,



HENRY DARIO MUÑOZ MONTOYA
Jefe Oficina Control Interno Y Evaluación
E.S.E Metrosalud